



AYUNTAMIENTO DE  
**PAYMOGO**  
(HUELVA)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL PARA CUBRIR UNA PLAZA DE MONITOR/A DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso en régimen de personal laboral temporal, de la plaza denominada: DE MONITOR/A DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 29/11/2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D<sup>a</sup>. María del Carmen Romero Domínguez.
- D<sup>a</sup>. Bárbara Romero Domínguez.
- D<sup>a</sup>. María José Vaz Agustíño.

...

Código Seguro de Verificación	IV6S62RNHRXMZKNDQBFFCRD7G4	Fecha	19/12/2018 14:06:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S62RNHRXMZKNDQBFFCRD7G4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S62RNHRXMZKNDQBFFCRD7G4</a>	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE  
**PAYMOGO**  
(HUELVA)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

— D<sup>a</sup>. Nuria González Domínguez, por las causas siguientes: *no reunir el requisito indicado en la base 3 d) de la convocatoria.*

— D<sup>a</sup>. Ana Belén Muñoz José, por las causas siguientes: *no reunir los requisitos indicados en las bases 3 b), d) y f) de la convocatoria.*

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.paymogo.es](https://www.paymogo.es)) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.paymogo.es](https://www.paymogo.es)) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Código Seguro de Verificación	IV6S62RNHRXMZKNDQBFFCRD7G4	Fecha	19/12/2018 14:06:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S62RNHRXMZKNDQBFFCRD7G4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S62RNHRXMZKNDQBFFCRD7G4</a>	Página	2/2

